

Secretaría: A despacho del señor Juez el presente proceso verbal, informando que la parte demandante presentó excusa por su inasistencia a la audiencia programada para el día de hoy. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, septiembre 23 de 2021

La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD 76001310301120200009000

AUTO No. 1183

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, septiembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial y los escritos que anteceden, el Juzgado

RESUELVE:

1. Aceptar la sustitución que del poder otorgado por la parte demandante hace el abogado Luis Alfonso Acevedo Prada a su colega Stephany Alejandra Rodríguez Espinosa con T.P. No. 362.298 del C.S. de la J., a quien se le reconoce personería en los términos del poder inicialmente otorgado.

2. Aceptar la justificación presentada por el señor JAIME ORDOÑEZ VILLALOBOS por su inasistencia a la audiencia programada para el día 23 de septiembre de 2021 a las 9:30 AM.

3. Fijar la hora de las 9:30 AM del día 7 de octubre de 2021, para llevar a cabo la audiencia consagrada en los artículos 372 y 373 C.G.P, dentro del presente proceso

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 143 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: SEPTIEMBRE 24 DE 2021

La Secretaria
SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:

Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c9f3597a63f424c91a2137a711aa9132985ac5fda7a45ee8780ba5d545b146bd

Documento generado en 23/09/2021 11:20:57 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>